



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION P. N° 184-/2024

**POR LA CUAL SE HABILITA LA COLONIA "2 DE MARZO",
DISTRITO DE TAVAI, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.-**

Asunción, 20 de FEBRERO de 2024.-

VISTO: El Memorándum SIRT 16/2024, del Sr. Daniel Amarilla, Director de Planificación y Apoyo Catastral, dependiente del Proyecto 91446 "Información de Base para la Regularización Jurídica de la Tierra"; el Memorándum GSIRT 164/2023, del Lic. Bernardo Sosa, Gerente del SIRT; y,

CONSIDERANDO: Que, en autos, consta el Memorándum N° 17 de fecha 23 de Junio de 2023, del Proyecto 91446 "Información de Base para la Regularización Jurídica de la Tierra", que en su parte pertinente manifiesta cuanto sigue: "...Me es grato dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la habilitación del asentamiento conocido como 2 de Marzo y realizar las gestiones necesarias para elevar el asentamiento a la denominación de Colonia "2 de Marzo" conforme a los detalles presentados a través del memorándum N° 17/2023 de esta dependencia en fecha 23 de Junio 2023. Anexo: Plano de habilitación, copia del Memo DPAC N° 17/23 y copia del título patrimonial..."

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Denominación: Colonia 2 DE MARZO
Departamento: Caazapa
Distrito: Tavai
Matricula N°: G08/2709
Padrón: 516 de Tavai
Superficie: 281 Ha. 1180 m2. 5232 cm2.

RESUMEN DE LOTES:

DIVISION DE LOTES	CANTIDAD	HA.	M2.
LOTES QUINTA	5	2	9693
LOTES AGRICOLA	35	271	8586
LOTE URBANO	1	0	1466
CALLE	5	6	1435
TOTAL	46	281	1180

Antecedentes: Adquirida, por transferencia de inmueble de la Sra. Carla Cristina Rauber Rambo y la Sra. Liane Rauber Czpla a favor del INDERT, según Escritura N° 56, de fecha 16/11/2022, pasada ante la Escribana Publica Dora Isabel Sanabria de Campos, inscripto en la Matricula G08/2709 de Tavai, bajo el N° 2 y al folio 19 y Sgtes, en fecha 18/11/2022.





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

Página N° 2/3

INDERT R.P. N° 184.-/2024

**POR LA CUAL SE HABILITA LA COLONIA "2 DE MARZO",
DISTRITO DE TAVAI, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.-**

Asunción, 20 de FEBRERO de 2024.-

Que, por Memorandum GSIRT N° 164 de fecha 09/02/2024, del Gerente del SIRT, Lic. Bernardo Sosa, que textualmente dice: "...Por Este medio, se realiza la reiteración del Memorandum N° 411/2023 en el cual se solicita la habilitación de la Colonia 2 de Marzo, Distrito de Tavai, del Departamento de Caazapa...";

POR TANTO, de conformidad al Numeral 2°) Inciso n) del Artículo 14) de la Ley N° 2419/04 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT);

**E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Habilitar la Colonia "2 DE MARZO", Distrito de **TAVAI**, Departamento de **CAAZAPA**, de conformidad a las consideraciones vertidas en el exordio de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

DENOMINACION: COLONIA "2 DE MARZO"

UBICACIÓN:

Distrito: TAVAI

Departamento: CAAZAPA

Superficie: 281 Ha. 1180 m2. 5232 cm2.

Matricula: G08/2709

Padrón: 516 de Tavai

RESUMEN DE LOTES:

DIVISION DE LOTES	CANTIDAD	HA.	M2.
LOTES QUINTA	5	2	9693
LOTES AGRICOLA	35	271	8586
LOTE URBANO	1	0	1466
CALLE	5	6	1435
TOTAL	46	281	1180





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

...//...//.

Página N° 3/3

INDERT R.P. N° 184.-/2024

**POR LA CUAL SE HABILITA LA COLONIA "2 DE MARZO",
DISTRITO DE TAVAI, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.-**

Asunción, 20 de FEBRERO de 2024.-

Antecedentes: Adquirida, por transferencia de inmueble de la Sra. Carla Cristina Rauber Rambo y la Sra. Liane Rauber Czpla a favor del INDERT, según Escritura N° 56, de fecha 16/11/2022, pasada ante la Escribana Publica Dora Isabel Sanabria de Campos, inscripto en la Matricula G08/2709 de Tavai, bajo el N° 2 y al folio 19 y Sgtes, en fecha 18/11/2022.

Art. 2°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.-



ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LOPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

